ALCALDIA DE OCAÑA 2024-2027

SECRETARÍA DE DE DESARROLLO HUMANO

RESOLUCION Nº 186

(27 MAY 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER en uso las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 021 de fecha 12 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. SDH-042 de fecha 29 de enero de 2024, se contrató a **CLAUDIA PATRICIA LOZANO SEPULVEDA**, con el objeto de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AUDITORIA EN SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER**, En un plazo de CUATRO (4) MESES, contados del 29 de enero al 29 de mayo del 2024, por la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. ($10.396.000,00), para ser cancelados en cuatro (4) actas de cobro parciales e iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (2.599.000,00).

Que, CLAUDIA PATRICIA LOZANO SEPULVEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37.326.718, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por La Secretaria de Desarrollo Humano, cumplió con el servicio durante el Periodo del 29 de marzo al 28 de abril de 2024 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar **TERCER PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. SDH-042 de fecha 29 de enero de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **TERCER PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. SDH-042 de fecha 29 de enero de 2024, a nombre de, CLAUDIA PATRICIA LOZANO SEPULVEDA, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, durante el Periodo del 29 de marzo al 28 de abril de 2024, por valor DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (2.599.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: reconocer el pago con cargo al rubro **2.3.2.02.02.009.19.002 Salud Publica**, del presupuesto de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 27 MAY 2024

YULIED CONSTANZA ORTEGA BAYONA
Secretaria de Desarrollo Humano
Alcaldía Municipal de Ocaña

NOMBRE Y CARGO			Vto. Bno.
ELABORÓ	LILIANA CASADIEGO ORTEGA	TECNICO ADMINISTRATIVO	
REVISO	YULIED CONSTANZA ORTEGA BAYONA	SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	